

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

Suscripcion abierta por esta Sociedad para atender á las necesidades que origine la epidemia colérica.

	PESETAS.
La Liga de Contribuyentes.	100
D. Marcial Soto Muñiz.	25
Excmo. Sr. D. Cándido Taravilla	25
D. Victor Diez Taravilla.	25
« Vicente Oliva.	500
<i>Suma y sigue.</i>	675

MAS SOBRE LA CUESTION SANITARIA

La cuestion sanitaria preocupa de tal manera á todos los hombres de España, que bien podemos decir que es el único y exclusivo objeto de atencion general.

Paralizados todos los negocios, suspendidas todas las operaciones mercantiles y dispersados los elementos constitutivos de la riqueza pública, sólo de la salud pública se habla y á su servicio se dedican aquellos elementos lastimados gravemente por el estado actual de las cosas.

Por eso esta *Liga* con iniciativa propia dedica hoy sus afanes á la salud pública á fin de remediar en cuanto sea posible los males que afligen á la provincia y de evitar otros que quizá nos amenazan con la venida del invierno que se presenta en lontananza con un carácter aterrador á consecuencia de los males presentes que tratamos de combatir.

En estos momentos empiezan á hacer eco nuestras circulares respondiendo á nuestra llamada las personas cuyo concurso hemos solicitado. Nuestro objeto no es invertir los fondos que se recauden en combatir el mal por los medios de la desinfeccion y otros que las autoridades tienen á su cargo; nosotros tratamos de combatir á la miseria, causa esencialísima ya que no capital del mal reinante.

Está demostrado que el descuido en la higiene y sobre todo la miseria y el hambre, son el campo de operaciones en donde se desenvuelven los focos colerigenos; las clases necesitadas son en las que más se ceba la epidemia y que un

buen sistema de alimentacion sostiene la salud y la escuda de las invasiones coléricas; pues bien, vamos á combatir esa miseria, y á buscar alimentos higiénicos para los necesitados.

Expuestos á un recrudecimiento de la epidemia, debemos estar prevenidos para evitar que ésta se cebe en nuestra poblacion, empleando los medios que dejamos indicados, y buscando la inmunidad en el buen régimen higiénico y especialmente en el que se refiere á la alimentacion. Las clases proletarias necesitan alimentos sanos, y es deber nuestro el proporcionárselos; por eso hemos llamado á la caridad de nuestros convecinos y amigos que como nosotros comprenden la importancia de la cuestion y la necesidad de aplicar un remedio enérgico y seguro, solo conseguible por medio de una suscripcion bien administrada. Los primeros pasos para realizar aquella están dados y á juzgar por sus principios, esperamos un resultado feliz á nuestra iniciativa.

Tenemos confianza en que todos los elementos de la provincia nos prestarán su apoyo moral y material, así como tambien la tenemos de que con su concurso habremos de conseguir los fines que nos hemos propuesto, alcanzando un resultado feliz á nuestras gestiones.

UN ACTO DE FUERZA.

El Imperio alemán conoce la importancia que las colonias tienen en el comercio universal y tendiendo su vista por los inmensos archipiélagos del extremo Oriente, ha tenido á bien tomar posesion del protectorado de las Islas Carolinas que son de legitima posesion Española.

La razon que Alemania ha tenido para cometer ese acto, ha sido la fuerza. España se opone á la Alemania con la fuerza de la razon.

Toda la prensa de Europa ocupándose de esta cuestion, censura al gobierno alemán y clama por los fueros de España y por su derecho en el archipiélago de las Carolinas, descubiertas por navegantes españoles y protegidas por nuestra nacion desde los tiempos de Carlos II, cuyo nombre llevan dichas Islas.

España en las actuales circunstancias sostendrá con energia sus derechos contra la fuerza del gran Canciller de Alemania, no solo por la materialidad de las Islas, sino tambien por el

decoro nacional, herido gravemente por el acto de fuerza á que nos referimos. Seguiremos con atencion el curso de los sucesos en cuanto atañe á las Carolinas y nos pondremos al lado de la prensa Española para la defensa de nuestras colonias tan importantes como son en la vida comercial de nuestros dias. Hoy por hoy nos limitamos á dar cuenta del acto de fuerza cometido por Alemania.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El Martes 18 del actual celebró sesion extraordinaria la primera Corporacion de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, con asistencia de los diputados Sres. Calvo, Gonzalez Domingo, Cambon, Orea, Juanes, Gil, Esteban, Muñoz Orea, Torroja y Fernandez Vicente, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta del estado sanitario de la provincia y despues de exponerse por varios señores Diputados la conveniencia de estudiar los medios de combatir la epidemia en cualquiera punto que se presente de la provincia, se dió lectura al siguiente dictamen que habia emitido la comision de Hacienda

«Excmo Sr.:

«Los Diputados que suscriben individuos de la comision de Hacienda, cumpliendo con lo acordado por V. E. en sesion de 13 del que rige, ha examinado el presupuesto provincial en ejercicio á objeto de proponer las cantidades que puedan transferirse á aumentar la consignacion del capítulo de calamidades.

«Limitados como se hallan los gastos voluntarios al darse por V. E. cumplimiento á la Real orden que ordenó la nivelacion del presupuesto de gastos e ingresos, los firmantes no encuentran más partida de que pueda disponerse sin desatender de una manera esencial los servicios provinciales, que la consignada en el art. 2.º seccion segunda capítulo segundo, para la construccion de puentes, pontones y carreteras provinciales.

«Para ello han tenido en cuenta que consignadas para este servicio 76 500 pesetas que se destinan á la construccion del segundo trozo de la carretera provincial de Tamames á Aldeanueva del Camino, primera del plan general, está aún en tramitacion el expediente, y aun cuando se pusiera en estado de llevar la obra á ejecucion, no puede en manera alguna ya invertirse toda la suma destinada en el periodo que falta hasta la formacion del presupuesto adicional.

«En este sentido, propónese á V. E. se sirva acordar se pida la autorizacion correspondiente para trasferir de referido capítulo segundo, seccion segunda, art. 2.º del presupuesto de gastos, la cantidad de 30.000 pesetas que pasarán á aumentar la consignacion del art. 5.º, capítulo segundo, seccion primera, para los gastos de calamidades públicas en el territorio de la provincia, si bien con la condicion de que en caso de necesidad, se agote en primer término la cantidad previamente consigna-

da al efecto, y si afortunadamente no hubiera que hacer uso de la suma que se trasfiere, cuando se firme el presupuesto adicional, vuelva a consignarse en el capítulo de que hoy se elimina.

«Otro extremo comprende el acuerdo de V. E. citado de 13 del corriente, referente á la forma de subvenir y disponer de los recursos que se destinan á combatir la epidemia colérica; y respecto á este particular los que suscriben, entienden y proponen que los auxilios que las circunstancias exijan, deben ser acordados por V. E. ó por la Comisión provincial en uso de las facultades que se le tienen conferidas, oyendo previamente á los señores Diputados de los respectivos distritos como conocedores del estado de los pueblos, recursos con que cuentan y circunstancias especiales de cada localidad; y que la inversion se haga con intervencion de estos, si alguno ó algunos de ellos se prestasen á acudir á los pueblos infestados de su distrito á ejercer la oportuna inspeccion, y cuidar de la buena aplicacion de los fondos que hayan de destinarse con arreglo á las necesidades que ocurran.

«Tal es el dictámen que los que suscriben someten á la aprobacion de V. E. que con su superior ilustracion, acordará como siempre lo que estime más acertado. Salamanca Agosto 18 de 1885.—*Ramon Gil.—Juan Fernandez.*»

Acto seguido se leyó el siguiente voto particular emitido por el diputado Sr. Gonzalez Domingo.

A la Diputacion provincial.—El Diputado que suscribe, miembro de la comision de Hacienda, encargada de proponer los recursos que se han de arbitrar para hacer frente á la epidemia colérica que ha hecho su aparicion en la provincia, no habiendo podido llegar á un acuerdo con los compañeros que se han reunido con este fin, tiene el honor de someter á la consideracion de V. E. el siguiente

Voto particular.

«Anómala es, en verdad, la situacion de la comision de Hacienda, porque llamada á informar sobre un asunto tan interesante, no ha logrado reunir el número de firmas que el motivo y las circunstancias que nos reunen exigen, para que el informe llevase la debida autoridad.

«Esta consideracion y la de que se trata de reformar alguna ó algunas partidas del presupuesto, hubieran bastado al que suscribe para concebir la idea de proponer particular opinion á la Diputacion provincial. Pero como quiera que hay otras de tanta ó mayor importancia, licito le será expresar de esta manera el juicio que ha formado de esta cuestion.

«En efecto, el medio de arbitrar recursos para combatir la epidemia colérica, no es un hecho aislado que carezca de relaciones con los servicios de la provincia, con el conocimiento que de esta puedan tener sus representantes y con las condiciones más ó ménos favorables de las diferentes localidades, para el desarrollo ó incremento de la terrible enfermedad.

«Por el contrario, se relaciona íntimamente con importantes servicios, con el conocimiento que se tenga de las localidades, así como las costumbres y género de vida de sus habitantes.

«Y estos datos tan necesarios, tan dignos de tenerse en cuenta al tratar de los recursos que se han de arbitrar y del procedimiento que ha de emplear para aplicarlos con éxito, nadie los posee, nadie los conoce con más precision y más exactitud que los Diputados provinciales.

«Por eso cree el que suscribe, que es de absoluta necesidad que los miembros todos de esta Corporacion, colaboren en esta obra verdaderamente humanitaria.

«Se dirá que para tomar acuerdo y para que el acuerdo sea perfectamente legal, basta con la presencia de la mitad más uno de los Diputados. Ciertamente, pero en esta ocasion y con motivo de las circunstancias que han inspirado la convocatoria, sería muy propio del nombre de esta Corporacion, que ese acuerdo llevase al propio tiempo grabada la expresion de los sentimientos de filantropía, de caridad y de amor á la humanidad que á todos sus miembros distingue.

«De este modo, la Diputacion, á la cual los pueblos miran con el cariño que se mira á una madre, daría ejemplo á las autoridades y corporaciones municipales, que mañana ó en estos momentos quizá, se ven frente al cólera y en la suprema necesidad de luchar con sus estragos, para salvar de muerte segura á sus administrados.

«Como por otra parte, en la actualidad aún se disponen de 20.000 pesetas próximamente del capítu-

lo de calamidades y la epidemia no se ha desarrollado en proporciones que ójala no adquiriera, no es de carácter urgentísimo que inmediatamente se tome acuerdo acerca de los recursos que se han de arbitrar y peticiones que se han de dirigir al Gobierno, y en su virtud, el Diputado que suscribe, creyendo interpretar los deseos de los compañeros que se hallan ausentes, pide á la Diputacion se sirva suspender la sesion y rogar al Sr. Presidente les convoque nuevamente manifestándoles los deseos de la Corporacion de reunirse en pleno para ocuparse de la salud de sus administrados.

«V. E., sin embargo, apreciando las consideraciones expuestas y otras que no se ocultan á su ilustracion, resolverá, como siempre, lo que juzgue más acertado. Sala de Sesiones 18 de Agosto de 1885.—*Cecilio Gonzalez Domingo.*»

Aprobado que fué por su autor y despues de haber intervenido en la discusion varios señores Diputados, la Diputacion aprobó el dictámen con la ampliacion de que la cantidad que ha de trasferirse del capítulo segundo, art. 2.º seccion segunda, sea la de 73.000 pesetas y que respecto al segundo particular, baste oír al Diputado del distrito que sea vocal de la Comisión provincial.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesion acto seguido.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Martin Benito, y con asistencia de los concejales Sres. Riesco, Cuesta, Benitas, Blanco, Madrazo, Carnero, Valle, Gutierrez, Dominguez, Clemente Perez y Cárdenas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del estado de consignacion de gastos é ingresos correspondientes al mes actual, importantes los primeros 22.247'70 pesetas y los últimos 23.809'59, la corporacion quedó enterada.

Visto un oficio del Arquitecto municipal participando haber transcurrido con exceso el plazo que se fijó á José Martin para demoler la casa de su propiedad en la plazuela de la Reina, sin haberlo verificado, se acordó prorogar aquel por el de ocho dias más, y aconsejar á los vecinos de las casas contiguas, el abandono y desalojamiento de las mismas, por su mal estado de insalubridad.

La corporacion quedó enterada de un oficio del aparejador manifestando haberse terminado cuantas obras se habian proyectado en el cuartel de Trilingüe.

Leído un oficio del Presidente de *La Liga de Contribuyentes*, participando las gestiones y acuerdos que la Junta Directiva de la misma, asociada de la prensa local y algunos comerciantes é industriales, habia tomado en todo aquello que se relaciona con la salud pública y otros medios que la comision cree conveniente debieran ejecutarse y que presenta á la consideracion del Ayuntamiento, el Sr. Martin Benito manifestó, que hace unos dias, constituidos en el despacho de la alcaldía varios señores pertenecientes á la Junta á que se refiere la comunicacion leída, le manifestaron su deseo, en nombre de esta, de prestar su ayuda á la corporacion municipal y su concurso en la adopcion de medidas higiénicas, con motivo del desarrollo de la enfermedad epidémica; que en aquella entrevista, le habian propuesto la inmediata ejecucion de algunas de aquellas de las que se dá cuenta en el oficio, y que no resolvió, por carecer de los datos necesarios al efecto que obraban en poder del Sr. Alcalde, por cuya razon, suplicaba á la corporacion aplazara este asunto veinticuatro horas para que oído el parecer del Alcalde presidente, con vista de dichos datos resolverse con mejor acierto el contenido de lo que en dicho oficio se comunica.

Abierta discusion entre los Sres. Cuesta, Benitas, Riesco y Diez, sobre la apreciacion y discusion en el acto de los hechos á que alude la comunicacion leída y otros que no detallamos, por referirse á la importancia que tienen esta clase de asociaciones fundadas por la iniciativa privada, y de la que es órgano nuestra Revista, se acordó á petición del Sr. Dominguez, pasara con urgencia á informe de las comisiones de aguas y sanidad.

Se aprobó un informe de la comision de Puestos negándose la instalacion en otro sitio del hoy designado, para la venta de despojos de reses.

Dada cuenta de no haberse presentado licitador alguno al remate para la cobranza de puestos públicos de la feria, se acordó suspender el anuncio de

otra nueva, por causa de las circunstancias sanitarias porque atravesamos.

Leída una instancia presentada por varios miembros de las Juntas parroquiales correspondientes al 4.º distrito y suscrita por D. Angel Martin Valle, D. Isidro Gonzalez Garcia, D. Baltasar Barba, don Baltasar Sanchez, D. José Sanchez Pies y otros interesando á la corporacion se sirva declarar: 1.º Prohibicion absoluta de la venta de toda clase de frutas, verduras, etc., etc. 2.º Id. la continuacion de cerdos dentro de la Capital. 3.º Id. el lavado y extraccion en absoluto de las aguas del Tórmes, y 4.º la supresion de la feria y corridas de toros como así se ha hecho en otros puntos. El Sr. Benitas, considerando inoportuna la peticion, imprecendente y hasta ilegal, por lo que respecta á la supresion de la feria, dijo, y así lo reconoció la corporacion en pleno, que de no haber contenido otros extremos imprecendentes también é imposibles en su mayor parte de ejecutar, se hubiera devuelto la solicitud desde luego, porque es público y notorio que al Ayuntamiento no toca resolver si ha de verificarse ó no la celebracion de la feria, cuyo acuerdo corresponde exclusivamente al Sr. Gobernador civil, segun la vigente ley provincial. La corporacion acordó pasara dicha instancia á informe de la comision de Sanidad.

El Sr. Riesco recordando la mision que se confirió á los Sres. Concejales para ver de venir á un acuerdo para utilizar las aguas de la Fuente de los Pastores, dijo, que el Ayuntamiento de Tejares habia formado el presupuesto y gasto de las obras importante 4200 reales, pidiéndose por el mismo que el municipio de Salamanca le subvencionara con el 75 por 100 de dicha cantidad.

Discutido este asunto y despues de convenir los señores Concejales ser considerablemente excesiva la cantidad pedida por aquel, se acordó se le dieran la de 250 pesetas de los fondos que se recaudan para calamidades por suscripcion del vecindario.

Y se levantó la sesion.

El vecindario de Salamanca tiene necesidad de agua; tiene verdadera sed, que es preciso apagar, siquiera por amor al prójimo.

Lo demuestran los centenares de cántaros que esperan con la boca abierta, el cada vez más delgado chorro de la fuente del Campo y lo demuestran también los interminables cordones de hombres y mujeres que se dirigen diariamente, cántaro al brazo, á las fuentes habilitadas en las inmediaciones de esta capital.

Es preciso pues, apagar la sed del vecindario de Salamanca.

Comprendiéndolo así el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, reunió el viernes último á las comisiones de sanidad y de aguas, citando á la *Liga de Contribuyentes* para ocuparse sobre el particular.

Aceptado el pensamiento de utilizar las aguas de la Golpejera, se nombró una comision que definitivamente propusiera el medio más fácil y económico de facilitar al vecindario de esta capital, una buena cantidad de agua potable para las necesidades que se dejan sentir en la poblacion.

Nuestros lectores saben que la *Liga* relacionando este asunto con la salubridad pública, tomó la iniciativa de practicar las gestiones para trasportar el agua del riquísimo manantial de la Golpejera. Saben del propio modo que la comision nombrada al efecto, conferenció con el Sr. Chiesa, Ingeniero Jefe de los ferro-carriles portugueses, y que éste no vaciló en costear por cuenta de la compañía dos trenes diarios que han de trasportar dos mil cántaros de agua al Pabellon de la Exposicion, siendo de cuenta de la ciudad los gastos de carga, vasijas para el trasporte y personal para la distribucion.

En este estado las cosas, el vicepresidente de la *Liga* dirigió atenta comunicacion al Ayuntamiento y, este en su vista, acordó que informasen las comisiones de sanidad y aguas, y para emitir su dictámen fueron convocadas á la citada reunion guardando el Alcalde, la deferencia que le agradecemos mucho, de llamar al seno de la misma una comision de la *Liga* compuesta de los Sres. Gonzalez Domingo, Baz y D. Mariano Rodriguez, del comercio. En esta reunion se designaron para formar la comision á que nos hemos referido, á los señores D. José M. Benito, primer teniente de Alcalde, don Manuel Carnero y D. Lisardo Romero, Concejales, y al vicepresidente de la *Liga*, los cuales en el mismo dia visitaron al Sr. Chiesa, y éste, con una amabilidad digna de sus relevantes condiciones, ordenó

Mas sobre el ferrocarril de Medina á Salamanca.

No obstante estar pendiente la denuncia de mi comunicado, inserto en este semanario, correspondiente al número 100, fecha 27 de Junio último, vuelvo hoy á llamar la atención, no porque sus servicios sean pésimos, sino con el único interés de que estas líneas corran el mismo riesgo que las de la denuncia citada, que, como mis lectores saben, me quejaba del mal servicio de reclamaciones, y la negligencia que para ellos tiene.

Ahora quiero que antes de que el tribunal dé el fallo de mi gloria (porque es una gloria que todo cuanto uno escriba sea denunciado) celebraría que con este escrito tuviese la compañía la amabilidad de llevarme ante el Sr. Juez; repito que me alegraría, ¡vaya si me alegraría, que así lo hiciera!

Pero, ¿quieren Vdes. apostar un *perro chico* á que no se atreve ha hacerlo?; y sentiría que no lo hiciese, porque así me marcaría el derrotero que habia yo de seguir; digo mal, porque yo no puedo seguir ciertos derroteros que tuviesen tan mal fin como el tomado conmigo.

Digo, que no lo haria, ni le seguiria hoy, porque entonces se me acabaria el recurso de ver en letras de molde, ¿cuando me paga usted, señora Compañía del ferrocarril?; y, ¿cuando mejora usted ese servicio que me tiene entretenido en llamar la atención al público de lo mal que lo está haciendo?

Dando lugar con todo esto, á que todo el comercio en general se una y formule sus quejas, que indudablemente le harian muy mal efecto, porque entonces se veria usted obligada á cumplir y á atender como procede las quejas de todos, y cumplir el reglamento de ferrocarriles como en realidad procede; porque no me negará usted, que éste no dirá en ninguno de sus artículos, que las reclamaciones que un consignatario haga, y estas sean justas y razonadas, las abone la compañía *cuando la dé la real gana*; esto no me lo negará.

Pero como estoy dispuesto á decir la verdad y cantar muy claro, con la razon aunque sea denunciado más veces que estrellas tiene el firmamento, no desistiré en mi propósito, para que así el comercio en general se entere y pueda hacer lo mismo que el que suscribe, que es valerse de la prensa, publicando la verdad de los hechos para que esa señora Compañía, ya que no se avergüenza, ponga fin á tantísimas molestias como está causando á todos con su malhadado servicio.—J. M.

ULTIMA HORA.

PARTE SANITARIO.

La salud pública en esta capital, no puede ser más satisfactoria, en la semana que terminó ayer. Durante ella no se ha registrado invasion ni defuncion alguna de la epidemia reinante.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE SALAMANCA.

Desde el dia de hoy se admiten en negociacion por esta Sucursal, los cupones de Deuda perpétua exterior al 4 por 100 de vencimiento de 1.º de Octubre próximo y anteriores, con la bonificacion de 1 1/2 por 100 al tiron sobre su valor en pesetas.

Salamanca 17 de Agosto de 1885.—El Oficial Secretario, *Conrado Ayuso*.

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.

¿Tiene autorizado la Empresa de Consumos á cierto *titere* dependiente, registrar los cántaros que conducen el agua de la Fuente de los Pastores, metiendo en ellos sus manos como si lo hiciera en una palangana? ¿No hay otros medios más decentes y más tolerables para verificar tal reconocimiento? Esperamos que la Empresa se servirá poner remedio á semejante abuso, y que ordenará así bien se trate por sus dependientes con formas más corteses al que voluntariamente se presenta á aducar el artículo que trata de introducir.

En vista del estado sanitario porque atraviesan la mayor parte de nuestras provincias, el Sr. ministro de Fomento tiene el propósito de suspender en el próximo mes de Setiembre los exámenes extraordinarios que se celebran en todas las Universidades de la Nación, así como tambien el aplazamiento de la inauguracion del curso académico.

La epidemia colérica en la inmediata ciudad de Valladolid, está causando terribles desgracias, hasta el punto de haberse registrado el viernes último, segun los periódicos de aquella capital, diez y siete invasiones y veinte y ocho defunciones.

Con motivo de la exposicion leida en la sesion de Ayuntamiento, de que en otro lugar damos cuenta, han sido muchos los anónimos que hemos visto fijados en los sitios públicos, censurando á los autores firmantes de la misma exposicion.

Segun noticias que recibimos de nuestros correspondientes de provincia, el estado de mercados se mantiene firme y con pocas transacciones. Las operaciones de recoleccion; en todos los pueblos se están ejercitando con bastante adelantamiento, debido al viento que hace dos dias se ha presentado.

Antesdeayer fué muerto por orden de la autoridad, un perro hidrófobo en el barrio de los Milagros. Sabemos que el can ha mordido á otros perros mas, y no se ha ordenado la misma determinacion. Entre los mordidos hay varios en la plazuela del Puente y afluentes.

Esperamos que la autoridad local se servirá tomar las consiguientes precauciones para evitar cualquiera desgracia, ya que no pueda conseguir el esterminio de tantos de aquellos, como pululan por las calles.

Galantemente invitados por los dueños del nuevo Café de *Oporto*, situado en la calle de Palomino, esquina á la de la Rua, anoche tuvimos el gusto de asistir al acto de inauguracion, no pudiendo dar todos los detalles del acontecimiento por falta de tiempo. Hacemos votos por la prosperidad del nuevo Café, lo que á no dudar, dadas las condiciones del local y buen servicio, ha de satisfacer á las personas más delicadas y exigentes.

La Academia de medicina de esta capital, ha celebrado sesion extraordinaria la noche del 21 bajo la presidencia del Dr. D. Marciano de Nô.

En ella se pronunciaron importantísimos discursos sobre la conveniencia de emplear el nuevo método para combatir la epidemia colérica, de que es autor el médico tortosino Dr. Ferrán.

Reciba nuestros plácemes la Academia médica salmantina que no escasea medio alguno por sus esfuerzos para ponerla á la altura de otras del extranjero, y elevar á nuestra Universidad al punto que alcanzo en épocas más florecientes.

Puede darse por seguro el abastecimiento de aguas de la Golpejera á los vecinos de esta Capital, para el miércoles ó jueves de la semana próxima, debido á la actitud de nuestras autoridades que no descansen un momento hasta ver confirmados los deseos de nuestra asociacion, que redundan en beneficio de todo el vecindario.

en el acto que se dispusiera un tren para ir á la Golpejera. Todo fué obra de un momento, y á los pocos instantes salian para dicho punto los Sres. Chiesa, Barunay, director de trenes de la compañía, Martin Benito, Carnero y Gonzalez Domingo.

	Pesetas.
Arreglo de los cáuces por donde corre el agua hasta la tubería que tiene emplazada la compañía.	20
Arreglo de la expresada tubería.	80
Construccion de un depósito de madera en la Golpejera para facilitar la carga.	300
Veinticuatro pipas de 40 cantaros cada una.	1200
Asiento de las pipas en las plataformas, canalon y llaves para cargar y descargar estas.	150
Coste total de instalacion del servicio.	1750

A esto hay que añadir el gasto diario que se reduce al jornal de 4 obreros encargados de cargar las pipas y vigilar la distribucion del agua en el Pabellon, que se aprecia en 10 pesetas.

De modo que por 7.000 reales para gastos de instalacion y 40 diarios de entretenimiento, se facilitan al vecindario 2.000 cántaros de agua cada dia.

El problema, pues, no puede ser ni más sencillo ni más barato; y como la necesidad es grande, es apremiante, no dudamos que el Ayuntamiento lo resolverá en la inmediata sesion del lunes, y en su virtud el miércoles ó jueves podrá ya empezar el vecindario á disfrutar de tal beneficio, que deberá en primer lugar á la generosidad del digno representante de la Compañía y de nuestro consocio don Gaspar Diaz Salvadios, que como verán en otro lugar de este número nuestros lectores, en cuanto tuvo conocimiento del proyecto de nuestra asociacion se apresuró, como dueño de la finca, á ofrecer todo el agua que se necesitase de la Golpejera.

CRONICA.

El Sr. D. Gaspar Diaz Salvadios, propietario de la finca donde se halla enclavado el caudaloso manantial de la Golpejera, ha dirigido la siguiente carta al Vice-Presidente de nuestra asociacion.

•Sr. D. Cecilio Gonzalez Domingo, vicepresidente de la *Liga de Contribuyentes*.

Mi distinguido amigo: Enterado de los acuerdos por el BOLETIN de la *Liga*, si preciso fuera extraer agua de la Golpejera, sitio de mi pertenencia, con el objeto de mejorar la salud de los habitantes de esa ciudad, le anticipo mi permiso para que limpien manantiales y cáuce con objeto de que vaya más limpia. Por toda recompensa obtendré la satisfaccion de haber contribuido con mis consocios, al beneficio que pueda reportar á esos habitantes, de quienes me honro ser convecino.

Suyo, y de la Junta encargada de aguas con la más distinguida consideracion,

GASPAR DIAZ SALVADIOS.

Dadas las condiciones de patriotismo y sentimientos humanitarios que concurren en el Sr. Diaz Salvadios nuestro consocio, no esperábamos otra cosa de su bondad en obsequio del vecindario de Salamanca y á quien enviamos la más sincera expresion de nuestra gratitud.

En carta que recibimos de un consocio muy amigo nuestro, nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«No concluyo esta carta, sin llamar á V. la atención, para que lo haga en esa *Revista*, acerca del estado indecente en que se encuentra la parte exterior del edificio Colegio Viejo, residencia de la primera autoridad de la provincia; allí hay depósitos de orines corrompidos, chocando semejantes de abandono, con el lujo de fumigaciones y desinfectantes en la estacion del ferro-carril.»

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos.

Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda, y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** préviamente.

28, CORRILLO, 28 SALAMANCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

BAÑOS DE CALZADILLA

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma á una legua y hácia el Poniente de esta poblacion, en término de Calzadilla del Campo, existen abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes Caldeas, las que analizadas se clasifican de sulfuro-sódicas, sulfúrico-azoadas.—Han dado resultados admirables en todas aquellas enfermedades para que están indicadas, como son: el Herpetismo, Escrófulismo, Reumatismo, Sífilis, Catarro bronquial crónico, Catarro laríngeo, Angina glandulosa y Tisis pulmonar incipiente.—Son una especialidad para el estómago, habiendo demostrado la experiencia que curan radicalmente las afecciones relacionadas con él.—Declaradas de utilidad pública en Octubre de 1882, se procedió desde luego á la construccion del edificio segun el plano aprobado por el Gobierno, y en el dia han recibido tal impulso las obras, que despues de terminado el magnifico y lujoso balneario con pilas hermosas de marmol y completa instalacion de los gabinetes hidroterápicos, con sus aparatos necesarios, se encuentra la fonda en condiciones tales de higiene y comodidad, que hacen del Establecimiento un sitio ameno y de recreo.—Hay habitaciones excelentes con gran capacidad y ventilacion, perfectamente entarimadas y con buen techo raso.—El comedor es espacioso, con cuanto puede apetecerse en un Establecimiento de su indole.—Hay tambien gabinetes de recreo, periódicos y piano.—El pais es sano, la campiña pintoresca y el terreno accidentado sin ser montañoso, está cubierto de seculares encinas.—Las comunicaciones són expeditas desde Salamanca por las carreteras de Vitigudino y Ledesma, con correo diario y telégrafo en este último punto.—Los precios económicos, al alcance de todas las fortunas, tanto por lo que se refiere á las aguas, como por lo que hace á la fonda y habitaciones.

DESINFECTANTES

PRECIO ECONÓMICO, VERDAD.

En el almacén de drogas, de *D. Ignacio Santiago Fuentes*, plazuela del Corrillo, número 22, se expenden *todos los productos de desinfeccion* que aconseja la ciencia.

A los ayuntamientos, corporaciones y casas de Beneficencia, se les hace un descuento proporcionado á la importancia del pedido. 6-2

Se arrienda la DEHESA de Retortillo término municipal de Plasencia y Malpartida, por uno ó más años, bien los pastos de invierno ó en redondo el Suelo, vuelo y labor. Dirigirse á su propietario don Luis Perez Orodea, de Béjar, sobre precio y condiciones.

A los Sres. Testamentarios.

Se confeccionan toda clase de Testamentarias extrajudiciales, arreglo de la titulacion y demás que sea necesario para la inscripcion de las fincas en los Registros de la propiedad, á precios sumamente económicos.

Dirigirse á la administracion de esta *Liga de Contribuyentes*.

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Asociacion de los Contribuyentes de esta provincia para la mutua defensa de los mismos en sus relaciones con el estado, ó sea, paz, justicia, buena administracion, trabajo y economias.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

Se insertan comunicados y anuncios á precios sumamente económicos. Grandes descuentos, anunciándose por tres, cuatro ó más meses.

Oficina de la Asociacion, *Plazuela de la Libertad número 12*.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid	
Trigo candeal, rentas, panera.	40-50	»	»	»	»	»	»	No se han recibido datos.	»	»	44-47	»	
Id. sin peso, fanega.	40-50	40	»	38	40	40	»		»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	41-50	»	»	»	»	»	»		»	»	41-50	»	»
Id. mercado.	»	41	43	»	37	»	36		»	»	»	38-39	41 50
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	31		»	34	»	»	»
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Guisantes.	32	32	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Cebada.	27	25	32	27	32	30	»		»	»	32	»	»
Centeno.	27	26	29	29	29	25	23		»	24	23	22-23	»
Algarrobas.	29	24	»	»	29	30	27		»	24	27	31	»
Garbanzos.	120-180	100	»	100-120	26	26	28		»	25	27	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	88		»	100	100-150	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1100	»	»	»	»	1400		»	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	»	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»	
Id. de un año, id.	»	»	»	»	»	»	60	»	60	»	»	»	
Carne de vaca, arroba.	»	»	»	»	»	»	100	»	190	»	»	»	
Aceite. cántaro.	68	68	63	»	»	»	»	»	60	»	»	»	
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	62	»	64	41a	»	»	
Lanas, arroba.	»	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	»	»	»	50	»	60	62	»	»	
Patatas, id.	4	3	»	»	»	»	3 50	»	3 50	4 50	»	»	
Vino, cántaro.	30	26	»	28	20	28	3	»	3	»	»	»	
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	16	»	18	»	»	20	»	20	20-24	14 50	»	